

Lima, 14 de octubre de 1970.

Of. N°. 1086.

- Señor : General de División EP. don Ernesto Montagne Sánchez, Primer Ministro y Ministro de Estado en el Despacho de Guerra.
- Asunto : Solicita se declare día cívico no laborable el 27 de noviembre en la Provincia de Chancay.
- Ref. : Acuerdo de la Comisión Nacional en su sesión N°. 72.

Tengo el honor de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, acordó en su sesión N°. 72, de 13 del presente mes, solicitar al Supremo Gobierno, por el digno conducto de Ud., que se declare el 27 de noviembre próximo "Día Cívico no Laborable" para la Provincia de Chancay, fecha en que se celebra el 150° Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú, que hizo desde el histórico balcón de Huaura el General Don José de San Martín.

Aprovecho esta oportunidad para expresar a Ud., señor Ministro, el testimonio de mi consideración mas distinguida.

 Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
 PRESIDENTE.